

Procedimiento de denuncias

¿Cómo denunciar alguna irregularidad sucedida en una Institución Educativa Pública?

Las presuntas irregularidades cometidas en una institución educativa pública deberán ser denunciadas, administrativamente, ante la Unidad de Gestión Educativa Local a la que pertenece dicha institución educativa, entidad que, a través de su Comisión Permanente de Procesos Administrativos o Secretaría Técnica, realizará las diligencias y recomendaciones a que dieran lugar sin perjuicio de las responsabilidades penales y/o civiles. La denuncia deberá interponerse bajo los criterios establecidos en el artículo 114 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Solución única ID: #1046

Autor: OTEPA

Última actualización: 2018-05-04 00:17